

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 13 de Mayo de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS				
N° 15.410	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 885000		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veintañal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M. Ha. Nº 1.006 del 30/04/98 - Régimen de Compensación de Créditos y Deudas: Incluye deudas públicas	1797
M.S.P. Nº 1.014 del 30/04/98 - Prórroga de designación de personal temporario	1798
M.S.P. Nº 1.017 del 30/04/98 - Aprueba contrato de residencias médicas.....	1798

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 1.007 del 30/04/98 - Rechaza denuncia de ilegitimidad	1799
S.G.G. Nº 1.008 del 30/04/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1799
M.S.P. Nº 1.009 del 30/04/98 - Rechaza recurso de alzada.....	1799
M.S.P. Nº 1.010 del 30/04/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1799
M.S.P. Nº 1.011 del 30/04/98 - Decreto Nº 1.034/96: Modifica	1799
M. Ed. Nº 1.012 del 30/04/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1799
S.G.G. Nº 1.013 del 30/04/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1799
M.S.P. Nº 1.015 del 30/04/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1800
M.S.P. Nº 1.016 del 30/04/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1800
M.S.P. Nº 1.018 del 30/04/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1800
M.S.P. Nº 1.019 del 30/04/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1800
M.S.P. Nº 1.020 del 30/04/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1800

LICITACION PUBLICA

Nº 668 - S.O.S.P. Nº 26/98.....	1800
---------------------------------	------

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 675 - Dirección General de Administración M.S.P. Nº 23	1800
Nº 674 - Dirección General de Administración M.S.P. Nº 22	1800

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

Nº 671 - Arce, Manuel Angel - Expte. Nº 15.873/98.....	1801
--	------

SUCESORIOS

Nº 673 - Sotomayor de Zapiola, Ofelia - Expte. Nº C-10.456/98.....	1801
Nº 670 - Hurtado, José Antonio - Expte. Nº C-08.809/98	1801
Nº 643 - Jimenes, Mario Osvaldo - Expte. Nº 6.587/97	1801
Nº 642 - Campos, Clementina Lucrecia - Expte. Nº 6.657/97.....	1801
Nº 641 - Pisacic, Antonio y Ramos, Angela Gabriela - Expte. Nº 6.776/98	1801
Nº 640 - Romano, Gerardo Francisco - Expte. Nº 22.038/97	1801
Nº 629 - Abalos de Vilte, Argelia Ramona - Expte. Nº 1B-32.423/92.....	1802
Nº 624 - Lizárraga, Juan Marcos - Expte. Nº C-08.552/98.....	1802
Nº 623 - Aranda, Eulogio Fermín - Expte. Nº 1C-10.090/98	1802
Nº 620 - Moisés María Elva Fernández de - Expte. Nº 22.089/98	1802
Nº 617 - Ortega, Juan Saturnino - Expte. Nº 2C-06.527/97.....	1802
Nº 616 - Núñez, Pedro Francisco - Expte. Nº 22.043/97	1802

REMATES JUDICIALES

Pág.

N° 684 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-86.718/96	1802
N° 683 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° A-09.794/95	1803
N° 682 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 2C-03.333/97	1803
N° 681 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° C-02.352/97	1803
N° 679 - Por: Marcos López - Banco de la Nación - Juicio: Expte. N° 524/87	1803
N° 665 - Por: Martín Oliver - Juicio: Expte. N° 2B-79.800/96	1804
N° 664 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1C-01.415/97	1804
N° 663 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-70.418/95	1804
N° 662 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-80.361/96	1804
N° 661 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-42.081/93	1804
N° 660 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-96.922/97	1805
N° 659 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-92.465/96	1805
N° 649 - Por: Jorge E. Arias - Juicio: Expte. N° 9.809/96	1805
N° 648 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-89.599/96	1805
N° 646 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° A-09.060/94	1806
N° 635 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° C-05.489/97	1806
N° 632 - Por: Susana J. T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 2C-00134/97	1806
N° 631 - Por: Susana J. T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 2B-94.735/97	1807
N° 630 - Por: Eduardo Alberto Díaz - Juicio: Expte. N° 1B-90.035/96	1807
N° 614 - Por: David G. Klos - Juicio: Expte. N° 2.195/93	1807

POSESION VEINTEÑAL

N° 644 - González Santos, Catalina vs. Alurralde de Zapata, Juana - Expte. N° 6.684/97	1808
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 566 - Chiozzi, Juan Esteban - Expte. N° C-10.958/98	1808
--	------

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 615 - Banco de Caseros S.A.	1808
N° 554 - Alejandro Antonio Balut - Expte. N° B-84.994/96	1808

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 677 - Castelli, Walter Ricardo - Expte. N° B-98.921/97	1809
N° 667 - Pastrana, Guillermo - Expte. N° C-11.229/98	1809
N° 611 - Chenaut, Víctor Dante - Expte. N° C-11.348/98	1809

EDICTOS JUDICIALES

N° 680 - Felipe Herrera - Expte. N° 1B-93.037/97	1809
N° 672 - Oscar Alberto Villarrubia - Expte. N° C-03.360/97	1809

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 678 - Alcomat S.R.L.	1810
------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 669 - Salem Chali	1810
----------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 622 - Parque S.A.	1810
N° 573 - Empresa de Transporte San Cayetano S.A.	1811

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES	Pág.
Nº 676 - Asociación de Asistentes Sociales de Salta, para el día 28/05/98.....	1811
Nº 610 - Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, para el día 28/05/98.....	1811
ASAMBLEA	
Nº 666 - Club Amigos de la Montaña, para el día 26/05/98.....	1812
RECAUDACION	
Nº 685 - Del día 12/05/98.....	1812

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 30 de abril de 1998

DECRETO Nº 1.006

**Ministerio de Hacienda
Secretaría de Ingresos Públicos**

Expte. Nº 11-46.234/97 Cpde. 1.

VISTO el Régimen de Compensación de Créditos y Deudas entre el Tesoro Provincial y los Entes del Sector Público Provincial, como así también con personas y/o Entes del Sector Privado, establecido en el Artículo 34 de la Ley Nº 6.968 de Presupuesto General de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que es facultad conferida al Poder Ejecutivo, la reglamentación e instrumentación de las normas y procedimientos en cumplimiento de la ley mencionada precedentemente;

Que en virtud de ello, resulta procedente realizar la Compensación de todas las deudas que el Estado Provincial, sus Entidades Autárquicas, Sociedades del Estado, mantienen con terceros hasta los montos que estos adeuden al Estado Provincial y/o Entidades referidas;

Que en el año 1992 de promulgación y reglamentación de la Ley Nº 6.669 de Consolidación de la Deuda Pública, no estaba en vigencia el proceso de privatización de los Entes Públicos, puesto en marcha en el año 1995 y perfeccionado en los años 1996/97;

Que con motivo de este proceso, quedaron como deudores del Estado, beneficiarios poseedores de Títulos de la Deuda Pública y Títulos de la Deuda Consolidada en empresas y entes en liquidación;

Que a tal fin, se posibilitará la cancelación de las deudas facilitando la compensación cuya percepción de acreencias hayan sido objeto de elección por cobro en efectivo o por recepción de Títulos Públicos;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

D E C R E T A :

Artículo 1º - Inclúyese en las disposiciones del régimen de Compensación de Deudas, las deudas públicas por concepto previsional, salarial, retenciones varias sobre sueldos y las deudas a los proveedores y contratistas del Estado por cualquier concepto.

Art. 2º - Las deudas de la Provincia y Entidades Autárquicas, Sociedades del Estado serán compensadas automáticamente con las acreencias que tienen los organismos de la Administración Centralizada, Descentralizada, Empresas y Sociedades del Estado en concepto de impuestos, tasas, tarifas, contribuciones o gravámenes, incluidas las acreencias por cuotas de préstamos, adjudicación de viviendas o cualquier otro título o causa por la que el Estado Provincial o las Entidades y organismos dependientes del Estado, resulten ser acreedoras y de acuerdo al procedimiento de emisión de cheques imputados ya vigente.

Art. 3º - Los acreedores del Estado, previa a la efectivización de los pagos deberán presentar certificado emitido por el Area de Compensación de Deudas del Ministerio de Hacienda, donde se manifieste que no adeudan suma alguna a los organismos citados en el Artículo 2º, o que las mismas se encuentren en situación normal de cumplimiento de planes de pago.

Art. 4º - Quedan exceptuados de la presentación de este certificado, las compras de mostrador que se abonen mediante Fondos Permanentes o Cajas Chicas.

Art. 5º - Para los casos de deuda de origen salarial, previsional u otras que tengan carácter alimentario, como así también retenciones varias sobre sueldos que se encuentren dentro de las deudas reprogramadas y/o consolidadas se procederá de la siguiente manera:

- a) Para aquéllos que se hayan hecho opción de pago en efectivo, se emitirán los cheques imputados para cancelar deudas hasta el límite de sus acreencias.
- b) Para aquellos casos en que se hayan entregado Títulos de Consolidación, el tenedor original, podrá compensar los mismos a su valor nominal, excluidos los intereses, a los fines de cancelar las deudas con los organismos del Estado, ya sea que se encuentren o no en el proceso de liquidación. Esta cancelación será hasta el monto de la deuda, si el Título fuera por un importe mayor.

En estos casos, el tenedor del Título solicitará la compensación en el organismo respectivo, de conformidad con el siguiente procedimiento:

- 1) El organismo determinará la deuda sujeta a compensación.
- 2) El tenedor original de los títulos, solicitará en el Banco de Salta S.A., la transferencia del importe determinado en el punto anterior a la Cuenta N° 41/410 del Gobierno de la provincia de Salta, Ministerio de Hacienda, otorgándosele constancia de la operación realizada.
- 3) El tenedor presentará la constancia emitida por el Banco ante el organismo respectivo, a efectos de concretar la cancelación total o parcial de su deuda.
- 4) Mensualmente el Organismo efectuará una rendición ante la Secretaría de Finanzas, a efecto del reconocimiento de su crédito y/o el reintegro correspondiente.
- 5) Por Contaduría General de la Provincia, se procederá a verificar la rendición efectuada por el Organismo, previo a la confección de la Orden de Pago respectiva.

No podrán compensarse las deudas por impuestos, tasas o servicios correspondientes al Ejercicio 1998.

Art. 6° - Será Organismo de aplicación del presente decreto, el Ministerio de Hacienda a través de su Unidad de Coordinación.

Art. 7° - Déjase sin efecto cualquier otra reglamentación vigente y que se oponga al presente decreto.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino (I.) - Lovaglio Saravia (I.)
- Martínez - Escudero.**

Salta, 30 de abril de 1998

DECRETO N° 1.014

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 06.647/98 - código 127 corresponde I.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita se deje sin efecto la prórroga de la designación

temporaria de la señora María Isabel Guanca de Vilte, como auxiliar de enfermería del Puesto Sanitario de Palermo Oeste dependiente del Area Operativa XXVII, Cachi, dispuesta por Decreto N° 25/98, y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia del señor Secretario de Servicios de Salud y lo informado por la Dirección de Personal del Ministerio del rubro, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir del 01 de febrero de 1998, déjase sin efecto la prórroga de la designación temporaria dispuesta por Decreto N° 25 de fecha 15 de enero de 1998, a la señora María Isabel Guanca de Vilte, D.N.I. N° 13.346.083, como auxiliar de enfermería del Puesto Sanitario de Palermo Oeste dependiente del Area Operativa XXVII, Cachi.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Martínez - Escudero.

Salta, 30 de abril de 1998

DECRETO N° 1.017

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 932/97 - código 170.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la aprobación de los contratos de Jefes de Residentes suscriptos entre la provincia de Salta y los doctores Gladys del Jesús Laime y Víctor Ariel Arancibia, y

CONSIDERANDO:

Que los citados profesionales se desempeñan como Jefes de Residentes en Pediatría y en Tocoginecología del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, respectivamente.

Que atento a la providencia del señor Ministro de Salud Pública y lo informado por el Programa de Recursos Humanos y el Departamento Asesoría Legal del Ministerio del rubro corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello, con encuadre en el Art. 16, 3er. párrafo de la Ley 6.583, sus modificatorios y sucesivas prórrogas y Dcto. 2.531/97.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el contrato de Jefe de Residentes en el Plan de Residencias de Pediatría del

Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, suscripto entre la provincia de Salta y la doctora Gladys del Jesús Laime, D.N.I. Nº 20.327.502, que forma parte del presente decreto.

Art. 2º - Apruébase el contrato de Jefe de Residentes en el Plan de Residentes de Tocoginecología del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, suscripto entre la provincia de Salta y el doctor Víctor Ariel Arancibia, D.N.I. Nº 18.469.489, que forma parte del presente decreto.

Art. 3º - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 10, Unidad de Organización 10, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la Señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Martínez - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto Nº 1.007 - 30/04/98 - Expte. Nº 72.881/97 - código 01.

Artículo 1º - Recházase la denuncia interpuesta por la señora Clara Mercedes Cruz, L.C. Nº 6.047.241, ex agente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, por devenir en abstracta la cuestión planteada.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto Nº 1.008 - 30/04/98.

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Lucía Piedra de Rabuffetti, D.N.I. Nº 13.577.746, en contra del Decreto Nº 106 del 22 de enero de 1996, confirmándose dicho acto administrativo, en todos sus términos.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1.009 - 30/04/98 - Expte. Nº 72.483/97 - código 01.

Artículo 1º - Recházase el recurso de alzada interpuesto por el señor Juan Carlos López, D.N.I. Nº 10.167.325, en contra de la Resolución Nº 149/97 del Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", por los motivos expuesto en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1.010 - 30/04/98 - Expte. Nº 69.461/96 - código 01.

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Julia Nelly Antezana, D.N.I. Nº 14.303.515, ex agente del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1.011 - 30/04/98 - Exptes. Nºs. 0960/96 y 0963/96 - código 133.

Artículo 1º - Modifícase la denominación del cargo de auxiliar de enfermería de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital (secuencia 551, cargo 475, función 0), aprobado por Decreto Nº 1.034/96, correspondiéndole la denominación de enfermera, el que será cubierto por la señora Margarita Chacama de López, D.N.I. Nº 11.241.812, legajo Nº 65977.

Art. 2º - Modifícase la denominación del cargo de auxiliar de enfermería de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital (secuencia 721, cargo 632, función 0), aprobado por Decreto Nº 1.034/96, correspondiéndole la denominación de enfermera, el que será cubierto por la señora Maida Margarita Aranibar, D.N.I. Nº 16.128.876, legajo Nº 81335.

Art. 3º - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 4, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.012 - 30/04/98 - Expte. Nº 47-9.636/96.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora María del Carmen Chocobar de Salinas, L.C. Nº 5.809.603, en contra del Decreto Nº 200/96, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto Nº 1.013 - 30/04/98.

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señorita Mercedes Beatriz Mogrovejo, D.N.I. Nº 10.494.441, en contra del Decreto Nº 2.020 de fecha 27 de setiembre de 1996 y confírmase dicho acto administrativo en todos sus términos.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1.015 - 30/04/98 - Expte. Nº 70.809/96 - código 01.

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Víctor José Puertas, D.N.I. Nº 20.547.617, ex Agente del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto Nº 106/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1.016 - 30/04/98 - Expte. Nº 70.892/96 - código 01.

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la doctora Amalia Mendilaharsu de Blasco, D.N.I. Nº 13.067.388, ex Agente del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto Nº 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1.018 - 30/04/98 - Expte. Nº 70.931/96 - código 01.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Lucía del Carmen Díaz de Quinteros, D.N.I. Nº 17.183.484, ex-agente del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto Nº 106/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1.019 - 30/04/98 - Expte. Nº 70.444/96 - código 01.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Juan Carlos Vargas Avalos, D.N.I. Nº 18.741.800, ex-empleado del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto Nº 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1.020 - 30/04/98 - Expte. Nº 69.349/96 - código 01.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señorita Lila Patricia del Carmen Castro Pacheco, D.N.I. Nº 18.723.043, ex-agente del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto Nº 106/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

El Anexo que forma parte del Decreto Nº 1.017, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 668 F. v/c. Nº 8.811

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Programa Infraestructura de Educación y Salud

Licitación Pública Nº 26/98

"Escuela Benjamín Zorrilla - Refacción y Ampliación - Finca Palermo - Cachi"

Presupuesto Oficial: \$ 485.223,74.

Precio del Pliego: \$ 485,00.

Plazo de Ejecución: 240 días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Venta de Pliegos: A partir del 15 de mayo de 1998.

Apertura de Propuestas: 29 de mayo de 1998 a Hs. 11:00.

Lugar de Apertura, Consultas y Venta de Pliegos: Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Salta, Capital.

Imp. \$ 25,00

e) 13/05/98

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 675 F. Nº 102.586

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Administración**Concurso de Precios Nº 23**

Adquisición: Equipo Diálisis

Apertura: 21/05/98 - Hs. 11:30

Lugar de Apertura: Dirección Compras - Centro Cívico Grand Bourg, Block 2, 1er. Piso.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 13/05/98

O.P. Nº 674 F. Nº 102.586

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Administración**Concurso de Precios Nº 22**

Adquisición: Medicamentos Oncológicos.

Apertura: 21/05/98 - Hs. 11:00

Lugar de Apertura: Dirección Compras - Centro Cívico Grand Bourg, Block 2, 1er. Piso.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 13/05/98

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 671 R. s/c. N° 7.892

Salta, 31 de marzo de 1998. Auto... Falla: 1°) Condenando a Manuel Angel Arce (D.N.I. N° 17.822.642 nacido en Jujuy el 03/10/66) a la Pena de Cuatro Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas por resultar Autor material de Estafas Reiteradas (seis hechos) en Concurso Real (Arts. 172, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.)... Fdo. Carlos Nieva, Héctor Alavila y Jorge González Ferreyra, Jueces; Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo e) 13 al 15/05/98

SUCESORIOS

O.P. N° 673 F. N° 102.588

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Sucesorio de Sotomayor de Zapiola, Ofelia"; Expte. N° C-10.456/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 06 de mayo de 1998. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 15/05/98

O.P. N° 670 F. N° 102.579

En los autos caratulados Hurtado; José Antonio - Sucesorio; Expte. N° C-08.809/98, que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los que se ha dispuesto librar a Ud. el presente a fin de que cite por edictos a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 15/05/98

O.P. N° 643 R. s/c. N° 7.888

El Dr. Teobaldo R. Osoros, Juez Juzg. C. y C. 2ª Nom., Distr. Jud. Sud, Metán, en autos: "Suc. Jimenes, Mario Osvaldo", Expte. N° 6.587/97, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Secretaría: Metán, 08 de abril de 1998. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Sin cargo e) 12 al 14/05/98

O.P. N° 642 R. s/c. N° 7.887

El Dr. Teobaldo R. Osoros, Juez Juzg. C. y C. 2ª Nom. Distr. Jud. Sud, Metán, en autos: "Suc. Campos, Clementina Lucrecia", Expte. N° 6.657/97, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Secretaría: Metán, 01 de abril de 1998. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Sin cargo e) 12 al 14/05/98

O.P. N° 641 R. s/c. N° 7.886

El Dr. Teobaldo R. Osoros, Juez Juzg. C. y C. 2ª Nom. Distr. Jud. Sud, Metán, en autos: "Suc. de Pisacic, Antonio y Ramos, Angela Gabriela", Expte. N° 6.776/98, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Secretaría: Metán, 21 de abril de 1998. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin cargo e) 12 al 14/05/98

O.P. N° 640 R. s/c. N° 7.885

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. C. y C. 1ª Nom. Distr. Jud. Sud, Metán, en autos: "Suc. Romano, Gerardo Francisco", Expte. N° 22.038/97, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Secretaría: Metán, 21 de abril de 1998. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo e) 12 al 14/05/98

O.P. N° 629

R. s/c. N° 7.884

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Abalos de Vilte, Argelia Ramona - Sucesorio", Expte. N° 1B-32.423/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación comercial. Salta, 04/05/98. Firmado: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Sin cargo

e) 11 al 13/05/98

O.P. N° 624

F. N° 102.500

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría del Dr. Rodrigo Yáñez Cornejo, en los autos caratulados: "Lizárraga, Juan Marcos - Sucesorio", Expte. N° C-08.552/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de abril de 1998. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/05/98

O.P. N° 623

R. s/c. N° 7.883

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos: "Sucesorio: Aranda, Eulogio Fermín", Expte. N° 1C-10.090/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 30 de abril de 1998. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin cargo

e) 11 al 13/05/98

O.P. N° 620

F. N° 102.491

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Moisés, María Elva Fernández de", Expte. N° 22.089/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 05 de mayo de 1998. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/05/98

O.P. N° 617

R. s/c. N° 7.882

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos: "Ortega, Juan Saturnino - Sucesorio", Expte. N° 2C-06.527/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 30 de marzo de 1998. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin cargo

e) 11 al 13/05/98

O.P. N° 616

F. N° 102.475

La Dra. Olga Zulema de Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, provincia de Salta en los autos caratulados: "Sucesorio de Núñez, Pedro Francisco, Expte. N° 22.043/97, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Metán, 30 de abril de 1998. Fdo.: Dra. Olga Zulema Sapag, Juez; Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/05/98

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 684

F. N° 102.598

**Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE**

Un horno microondas marca Philips

El día 13 de mayo de 1998 a Hs. 17:50 en calle Pedernera 282, Ciudad, remataré sin base y al contado:

Un horno microondas marca Philips N° 93010046. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación. En el juicio que se le sigue a: Latigano, Oscar Fernando - Ejecutivo - Expte. N° B-86.718/96. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: De contado con entrega inmediata. Comisión: 10% del precio de compra en el acto del remate y sellado D.G.R. 0,6% a cargo comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informe: Francisco Solá, Martillero. 25 de Mayo N° 322. Tel. 320260/076835207, Ciudad.

Imp. \$ 15,00 e) 13/05/98

O.P. N° 683 F. N° 102.597

**Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE**

Armarios, ficheros, escritorios, etc.

El día 13 de mayo de 1998 a Hs. 18:00 en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición Sra. Juez de 1ª Instancia del Trabajo N° 2 en autos que se tramitan por Expte. N° A-09.794/95, remataré sin base y al contado: 1) Tres ficheros metálicos de 4 y 5 cajones; 2) 2 escritorios; 3) 2 (dos) armarios metálicos con puertas corredizas y 1 (un) armario con puertas corredizas de vidrio, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. a cargo comprador. Francisco Solá, Martillero Público. Tel. 320260 y 211676.

Imp. \$ 15,00 e) 13/05/98

O.P. N° 682 F. N° 102.596

**Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE**

**Una máquina perforadora de pie marca Drilling;
una máquina soldadora eléctrica industrial
tamaño grande color amarillo montada
sobre ruedas marca Ultrac en funcionamiento**

El día 13 de mayo de 1998 a Hs. 17:55 en calle Pedernera 282, Ciudad, remataré sin base y al contado: 1) Una máquina perforadora de pie en funcionamiento marca Drilling modelo ZIQ-5116 de color verde. 2) Una máquina soldadora eléctrica industrial tamaño grande de color amarillo montada sobre ruedas, marca Ultrac en funcionamiento. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación. En el juicio que se le sigue a: Díaz Reynaldo Lucio - Ejecutivo - Expte. N° 2C-03.333/97. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: De contado con entrega inmediata. Comisión: 10% del precio de compra en el

acto del remate y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informe: Francisco Solá, Martillero. 25 de Mayo N° 322. Tel. 320260/076835207, Ciudad.

Imp. \$ 15,00 e) 13/05/98

O.P. N° 681

F. N° 102.595

**Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE**

Un T.V. color Crown Mustang 20" c/c.r.

El día 13 de mayo de 1998 a Hs. 18:00 en calle Pedernera 282, Ciudad, remataré sin base y al contado: Un televisor color marca Crown Mustang de 20" con control remoto. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación. En el juicio que se le sigue a: Sánchez, Felisa del Valle - Ejecutivo - Expte. N° C-02.352/97. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: De contado con entrega inmediata. Comisión: 10% del precio de compra en el acto del remate y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informe: Francisco Solá, Martillero. 25 de Mayo N° 322. Tel. 320260/076835207, Ciudad.

Imp. \$ 15,00 e) 13/05/98

O.P. N° 679

F. N° 102.590

Banco de la Nación Argentina

**Por: MARCOS MANUEL LOPEZ
JUDICIAL CON BASE**

Tractor Massey Ferguson

El día 15 de mayo de 1998, a Hs. 19:00 en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez Federal N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría N° 3 del Dr. Cristian Ricardo Bavio, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Algodonera Salta - Ejecución Prendaria", Expte. N° 524/87, el Martillero Marcos M. López, rematará con la base de Pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500,00): Un tractor Massey Ferguson, modelo 1095, año de fabricación 1975, Industria Argentina, Serie N° 18720022668, con rodado delantero 7,50 x 18 y trasero 24,5 x 32, motor Perkins N° 6436677, en el estado visto y que se encuentra. Comisión de Ley 10% en el acto del remate. Sellado 0,6% a cargo del comprador. Para revisar el bien, dos días antes de la subasta dirigirse al Sr. José al Tel. 31-9102. Marcos M. López, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00

e) 13 y 14/05/98

O.P. Nº 665

F. Nº 102.564

Por: MARTIN OLIVER
JUDICIAL SIN BASE

**Dos minicomponentes; un TV. color;
un esquinero p/teléfono**

El día miércoles 13 de mayo de 1998, a Hs. 18:30, en mi sala de remates sito en 20 de Febrero Nº 899 esq. Necochea Nº 805, de esta Ciudad, remataré sin base y precio de contado: Un minicomponente marca Siam c/Cd; un minicomponente marca Lucki; un TV. color marca Grundig de 20" c/control remoto; un esquinero p/teléfono de madera con cubierta de pana roja. En el estado que se encuentren. Ordena: El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría Nº 2, en Expte. que se le sigue a Kúnkar, Jesús - Ejecutivo - Embargo Preventivo, Expte. Nº 2B-79.800/96. Forma de pago: De contado y entrega inmediata, en el acto más el 10% Arancel de Ley (com. Mart.) y 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. Edictos: 1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aun cuando el día señalado fuere declarado inhábil. Informes Martín Oliver, 20 de Febrero 899, Tel. 076-833578, horario com., I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 13/05/98

O.P. Nº 664

F. Nº 102.551

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

Una máquina de coser marca Singer

El día 13 de mayo de 1998 a Hs. 17:20, en calle Pedernera Nº 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos que se le sigue a: Villanueva de Lamas, Alba Dionisia y Villagra, Pedro Baldomero - Ejec. Prend. - Expte. Nº 1C-01.415/97, remataré sin base y de contado: 1) Una máquina de coser marca Singer, modelo Z 530 Nº 51233722. 2) Una mesa de planchar marca Dhinco color modelo primicia Nº 09843, en el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 13/05/98

O.P. Nº 663

F. Nº 102.553

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

**Un televisor color marca Telefunken 20" y un
radiograbador marca Crown**

El día 13 de mayo de 1998 a Hs. 17:20, en calle Pedernera Nº 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nominación, Secretaría Nº 2, en los autos que se le sigue a: Chaile, Orlando - Ejec. Prend. - Expte. Nº 2B-70.418/95, remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Telefunken de 20" s/Nº de serie. 2) Un radiograbador marca Crown SZ-2050, en el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 13/05/98

O.P. Nº 662

F. Nº 102.554

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

Un televisor color marca Zenith

El día 13 de mayo de 1998 a Hs. 17:25, en calle Pedernera Nº 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 7ma. Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos que se le sigue a: Chocobar, Juan de la Cruz - Ejec. - Expte. Nº 1B-80.361/96, remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Zenith modelo System Nº 002002400, en el estado visto en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 13/05/98

O.P. Nº 661

F. Nº 102.555

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

Un televisor color marca Hitachi 20"

El día 13 de mayo de 1998 a Hs. 17:25, en calle Pedernera Nº 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 7ma. Nominación, Secretaría Nº 2, en los autos que se le sigue a: Torres, Teresa del Carmen; Martínez de Torres; Nélica Rosa - Ejec. Prend. - Expte. Nº 2B-42.081/93, remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Hitachi, modelo CA-509 E 16" Nº E 623575, en el estado visto

en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00 e) 13/05/98

O.P. N° 660 F. N° 102.556

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

TV. color, sillas, máquina de coser, bicicleta

El día 13 de mayo de 1998 a Hs. 17:30, en calle Pedertera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Giménez, Juan Carlos - Ejec. Prend. - Expte. N° 1B-96.922/97, remataré sin base y de contado: 1) Seis sillas marca Prince, mod. colonial tapizado en pana. 2) Dos colchones marca Standar, mod. DK 129 N°s. 55 y 59. 3) Una máquina de coser marca Singer, mod. 669 N° KA145186. 4) Una bicicleta todo terreno p/varón, cuadro N° 118486. 5) Un televisor color marca Grundig, en el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00 e) 13/05/98

O.P. N° 659 F. N° 102.557

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

Una heladera marca Whirpool, mod. ARB-357

El día 13 de mayo de 1998 a Hs. 17:35, en calle Pedertera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 10ma. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Sichanovich, Nancy Beatriz y Tapia, Víctor Vicente - Ejec. Prend. - Expte. N° 2B-92.465/96, remataré sin base y de contado: 1) Una heladera marca Whirpool, modelo ARB-357 color N° 48E3333, en el estado visto en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00 e) 13/05/98

O.P. N° 649

F. N° 102.534

En Orán

Por: JORGE E. ARIAS
JUDICIAL - BASE \$ 40.000

Inmueble ubicado en calle San Martín N° 119, Orán

El día 14/05/98 a Hs. 18:00, en calle Alvarado N° 536 de S. R. de la Nva. Orán y conforme lo ordena el Sr. Juez Dra. Adriana R. T. Manfredini, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, Sec. Víctor Marcelo Daud, en autos caratulados: Banco Río de la Plata S.A. vs. Sanabria, Silverio y Fernández de Sanabria, Petrona, Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 9.809/96, remate: Con la base de \$ 40.000,00: Un inmueble ubicado en calle San Martín N° 119 de San Ramón de la Nva. Orán. La misma tiene construido: En la planta baja, un salón de 6 x 10 mts. aprox., las escaleras de acceso al 1er. Piso, un garaje de 3 x 10 mts. aprox., otro salón de 6 x 10 mts. aprox. y un baño, en el 1er. Piso living comedor, cuatro dormitorios, un baño grande, un balcón y un hall hacia la calle San Martín, una cocina comedor y un depósito de 6 x 6 mts. y la terraza (2do. Piso) en la cual se encuentra el lavadero y un asador todo al aire libre. Está ocupada por el Sr. Silverio Sanabria y flia. Datos según cédula parcelaria: Mat. 10.731, Secc. 6ta., manzana frac. A, parcela 30 c. de Orán. Tiene deudas de: Agua \$ 1.556,09. Imp. Inmobiliario \$ 725,57. Serv. y Retrib. \$ 314,58. Forma de pago: Exigir al comprador en el acto de remate el 30% del precio obtenido en la subasta a cuenta del mismo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Salta, Suc. Orán a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión 5% a cargo del comprador. Sellado D.G.R. 1,25%, c/comprador. I.V.A. Responsable No Inscripto. Mayores informes al Cel. 076-741316, Martillero Jorge E. Arias. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de abril de 1998. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 12 al 14/05/98

O.P. N° 648

F. N° 102.533

Por: EDGARDO N. SIMKIN
JUDICIAL CON BASE

**Una casa en Barrio Don Bosco,
sobre calle San Juan - Ciudad**

El 14/05/98, a Hs. 18:00 en mi local de remates, de calle San Felipe y Santiago 758 de esta Ciudad, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de U\$S 10.850, el inmueble Matrícula 38.080, manzana 21, sección L, parcela 5, del Dpto. Capital, ubicado en B° Don Bosco, Casa 52, sobre calle San Juan al 2200, de la ciudad de Salta. Superf. s/m.: 332,00

m². Mejoras: Casa esquina con frente de verjas, patio y entrada para vehículo, techado con chapa de zinc, cuenta con dos dormitorios, living-comedor, pisos alfombrados, cocina, baño de 1ra., otra habitación chica, piso mosaico, techo de losa, con tejas, galería con lavadero, piso mosaico y techo fibrocemento, un patio, una habitación de servicio, piso mosaico y techo de chapa. Esta habitado por la Sra. Elena Albornoz, en calidad de propietaria. Servicios: Luz, agua, gas nat., cloacas, alumb. público y pavimento. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 9na. Nom., Secret. N° 1, en juicio seguido contra: Rojas Albornoz, Oscar Alberto - Ejec. Hipotecaria - Expte. N° B-89.599/96. Cond. de venta: Señá 30%, al contado, saldo a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador, al contado. Edictos: Tres días por Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Inf. Tel.: 230002, Mart. Edgardo Simkin, I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00 e) 12 al 14/05/98

O.P. N° 646 F. N° 102.522

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA
JUDICIAL - BASE \$ 8.777,10

**Amplia casa con 3 dormitorios y dependencias
en Barrio Tres Cerritos**

El día 14 de mayo de 1998, a Hs. 18:30 en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu N° 7 (contin. Tucumán), Ciudad, remataré con la base de \$ 8.777,10 (2/3 del V. F.): El inmueble Matrícula 68.350 del Dep. Capital 01 - Sec. K - Mza. 185 a - Parc. 1, individualizado como Parc. 1 del Plano 5.295 - D.G.I., con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo por acc. física o legal, ubicado en Los Castaños N° 50 del B° Tres Cerritos de esta Ciudad, de propiedad del demandado. Ext.: Fte. NO 11,50 m.; Fte. NE 20,32 m.; L/SE 12,50 m. y L/SO 25 m. y ochava 5 m. Sup.: 325,78 m². Lím.: Los que dan su C. Parc. de fs. 74/75. E. de ocupación: Está ocupado por la Sra. Mercedes Carabajal, dos hijos mayores y nieto menor, en calidad de propietaria. Mejoras: Casa habitación con techo de losa a dos aguas. Consta de 3 dormitorios, living comedor, cocina, baño de 1ra. y otras dependencias y cerco perimetral. Con agua, luz, cloaca y gas, jardín en su frente y calle enripiada. Visitas de Hs. 10:00 a 18:00. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia del Trabajo N° 1, Secretaría de la Dra. Silvia R. Botteri, en juicio ejec. honorarios c/Juárez, Augusto C., Expte. N° A-09.060/94. C. de venta: Señá 30% a/c. precio, al contado en el acto. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 5% y sellado 1,25% del precio c/comprador, al contado en el acto. El Impuesto a las Ventas (Art. 7 de la Ley 23.905) c/comprador, se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La sub. se hará aunque el día fuera inhábil. Informe y Plano en dicho local Tel. 230154, I.V.A. Resp.

No Inscripto. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Herrera, Juez; Dra. María Virginia Toranzos, Secretaria.

Imp. \$ 63,00 e) 12 al 14/05/98

O.P. N° 635 F. N° 102.512

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE

**Inmueble edificado en B° Santa Ana,
pasaje N° 7 - Casa 182 (Sup. 250 m²)**

El día 14/05/98, a Hs. 18:30, en San Felipe y Santiago N° 758, Ciudad, remataré c/la base de \$ 13.000 (Créd. Hip.): Un inmueble c/todo lo plantado y adherido al suelo p/accesión física y legal, Catastro N° 85.399 - Sec. "R" - Parc. 5 - Mza. 680a - (Dpto. Cap.), ubicado en Barrio Santa Ana - Pasaje N° 7 - Casa 182, c/Sup. total 250,00 m². Cuenta c/living comedor amplio, cocina, baño de 1ra., tres dormitorios c/espacio p/placard, todo c/techo a dos aguas c/teja francesa y cieloraso, c/piso granito, fondo tapiado y piso cemento c/abertura p/portón. Servicios: Agua, luz, cloaca, gas nat. y pavimento. Ocupada p/el demandado, su esposa y un hijo menor y lo hacen en calidad de propietarios. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de señá, Arancel de Mart. 5% y sellado D.G.R. 1,25% en efectivo y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en juicio que se sigue en Expte. N° C-05.489/97. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar el inmueble de Hs. 08:00 a 20:00 y por mayores datos consultar al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago N° 758, Tel. 235980 - I.V.A. Resp. No Insc.

Imp. \$ 45,00 e) 12 al 14/05/98

O.P. N° 632 F. N° 102.503

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL CON BASE

Inmueble en calle Leguizamón

El 13/05/98, a Hs. 18:30, en 10 de Octubre 125, remataré con base de \$ 10.844,76, (2/3 partes del V.F.), el inmueble ubicado en calle Leguizamón N° 1753 - Mat. 5352, Sec. "G", Manz. 82, Parc. 40, Dpto. Capital; con 8,50 mts. de fte. por 59,80 mts. de fdo. Según cédula parcelaria. Con infraestructura para vivienda, pánficadora y salón. Amplio salón; habitación c/baño; cocina y lavadero; pasillo cubierto (50%); salón c/hornos embutidos. Vestuario amplio c/baño; habitación c/techo de losa. Pequeño fondo c/habitación

para depósito de herramientas, techo de chapa. Servicios de luz eléctrica, gas natural (s/medidores), sanitarios y pavimento. Desocupado. Se establece que el imp. a la vta. del bien (Art. 7° de la Ley N° 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transf. Ordena el Dr. Guillermo F. Díaz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación en juicio seguido contra Barraza, Víctor A. - Expte. N° 2C-00134/97. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, 5% Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los cinco días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la señora Martillera en el tel. 21-5882, de Hs. 17:00 a 21:00. S.T.M. Martillera Pública. IVA: Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 11 al 13/05/98

O.P. N° 631

F. N° 102.502

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL SIN BASE

**Un automóvil Ford Fiesta -
departamento en monoblock Salta**

El 13/05/98, a Hs. 18:10, en 10 de Octubre 125, remataré sin base: Un automóvil Ford Fiesta CL, 1995, dominio APQ-474. Cond.: 10% de Arancel de Ley y sellado de D.G.R. (0,60%) a cargo del comprador. Con la base de \$ 7.301,40. (2/3 del V.F.) un inmueble sito en Avda. Entre Ríos (951) y Avda. Sarmiento (674), monoblock "Salta", 8° Piso, Dpto. 156, Ciudad, con Mat. 72175, Sec. "H", Manz. 68, Parc. 1-A, U. func. 156, Dpto. Capital. Según cédula parcelaria. Consta en P.B. de: Living-comedor, cocina y lav. En P.A. de: 3 dormitorios, 2 baños. Todos los servicios y teléfono. Ocupado por el señor Carlos M. Paz en calidad de propietario. Se establece que el imp. a la vta. del bien (Art. 7° de la Ley N° 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transf. Ordena la Dra. María Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Pers. y Flia de 1ª Nominación, en juicio seguido contra: Paz, Carlos Marcelo - Expte. N° 2B-94.735/97. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la señora Martillera en el Tel. 21-5882, de Hs. 17:00 a 21:00. Cel.: 070842182. S.T.M. Martillera Pública. IVA: Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 11 al 13/05/98

O.P. N° 630

F. N° 102.501

Por: EDUARDO ALBERTO DIAZ
JUDICIAL CON BASE

Inmueble sito en block "K" Dpto. 23 B° Docente

El día 13 de mayo de 1998 a Hs. 19:00, en calle 20 de Febrero N° 899, esq. Necochea N° 805 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 3.510,66 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, los derechos y acciones que le corresponde a la demandada, del inmueble ubicado en block "K", Dpto. 23 del B° Docente; Matrícula N° 100.630, Sección Q, Manzana 39, Parcela 1, Dpto. Capital, según cédula parcelaria con todo lo plantado y clavado, en los obrados que se le sigue a: Roble, Carmen Rosa - Ejecutivo: Crédito por Expensas Comunes, Expte. N° 1B-90.035/96, que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, por orden del Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez, Sec. N° 1. 1.- Características del inmueble: a) El inmueble cuenta con tres habitaciones, dos de ellas con placares y balcón con piso de cerámico; un living comedor; cocina; lavadero cubierto; baño de 1ª; todas las dependencias construidas en material cocido, con piso de flexiplast, paredes de bloque revocadas y pintadas, techo de losa. 2.- Estado ocupacional: El inmueble está ocupado por la señora Sandra Robaina de Ramos, su marido Luis Ramos y tres hijos menores de edad, en carácter de inquilinos. 3.- Servicios Públicos: El inmueble cuenta con energía eléctrica, gas natural y servicios sanitarios. Forma de pago: 30% de contado en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto. Comisión: Arancel de Ley 5% a cargo del comprador en el acto. Deudas: EDESA S.A. \$ 84,98, D.G.R. Municip. \$ 644,36; Aguas de Salta S.A. \$ 156,51 a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Eduardo Alberto Díaz, 20 de Febrero 899, horario comercial, tel. 076-055298.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 13/05/98

O.P. N° 614

F. N° 102.478

Arenales N° 127 - Metán

Por: DAVID G. KLOS
JUDICIAL CON BASE

El día miércoles 13/05/98, a Hs. 18:00, en calle Arenales N° 127, Metán, remataré: Con base de \$ 127.171,60 (2/3 partes de V.F. + aumento de base Bco. Nación), el 50% del inmueble identificado como Matrícula N° 6.187 - Rural Rosario de la Frontera (Salta); consta de 229 Has. (s/céd. parc.), de las cuales 200 Has. aprox. Son desmontadas y aptas para siembra; el resto (sobre lomitas) sin desmontar, no existen contrucciones algunas, sin alambrado perimetral;

entrada al S.E. por camino de Las Mojaras; al N.O. Ruta Nac. 34; al N. río Rosario (a 1 Km. de distancia aprox.); estado de ocupación en condominio con Jorge Piorno (50%). Juicio seguido contra Piorno, Marino Jesús s/Ordinario, Expte. N° 2.195/93. Ordena: Juez de Personas, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial Sur - Metán, Dr. Oscar Romani, Secretaría de la Dra. H. Elena Novo de Poma. Pago: De contado, 30% del precio, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, dentro de 5 días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Bco. de Salta S.A. (Suc. Metán) a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 597 del C.P.C. y C. Arancel de Ley 5% , sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador. Nota: No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. I.V.A. Resp. No Insc. Informes: Al Tel. 0876-20777, Mart. Púb. David G. Klos. Metán, 05 de mayo de 1998. Dra. Hortencia Elena Novo, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 11 al 13/05/98

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 644 R. s/c. N° 7.889

El Dr. Teobaldo R. Osoros, Juez Juzg. C. y C. 2ª Nom. Distr. Jud. Metán, en autos: "González, Santos Catalina vs. Alurralde de Zapata, Juana s/Posesión Veinteñal", Expte. N° 6.684/97, cita por edictos que se publicarán por cinco días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los herederos de la Sra. Juana Alurralde de Zapata y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, Catastro N° 5.960, Manz. 11, Parc. 1, Secc. B, ubicado en esta ciudad de Metán c/fe. c. Córdoba esq. H. Yrigoyen, para que en el término de 6 días, contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Secretaría: Metán, 22 de abril de 1998. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin cargo e) 12 al 14/05/98

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 566 F. N° 102.399

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Chiozzi, Juan Esteban - Concurso Preventivo" - Expte. N° C-10.958/98, hace saber:

1. Que con fecha 31 de marzo de 1998 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Juan Esteban Chiozzi, con domicilio real en Avda. Virrey Toledo N° 383 de esta ciudad de Salta.

2. Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Pedro Padilla, con domicilio en calle Alvarado 521 - 1er. Piso - "T", de esta ciudad de Salta.

3. Que se ha fijado plazo hasta el día 19 de mayo de 1998 o el siguiente día hábil si éste fuera feriado, como vencimiento del plazo para que los Acreedores presenten al Síndico sus Pedidos de Verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio de calle Alvarado N° 521 - 1er. Piso - "T", de esta ciudad de Salta, los días lunes, martes y miércoles de Hs. 17:00 a 20:00.

4. Que se ha fijado el día 02 de julio de 1998 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para que el Síndico interviniente presente el Informe Individual previsto en el Art. 35 L.C.Q.

5. Que se ha fijado el día 01 de setiembre de 1998 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para que el Síndico presente el Informe General previsto en el Art. 39 L.C.Q.

6. Que se ha fijado el día 18 de noviembre de 1998 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para que tenga lugar la Audiencia Informativa (Art. 45 L.C.Q.). (Hs. 09:00).

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 04 de mayo de 1998. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 75,00 e) 07 al 13/05/98

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 615 F. N° 102.476

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 52, en autos: "Banco de Caseros S.A. s/Quiebra", hace saber a todos los interesados que puedan necesitar informes sobre documentación en poder del banco fallido que deberán presentar sus pedidos por escrito en el domicilio de la Sindicatura sito en Pasaje del Carmen 716, 8vo. "B", Capital Federal, la que procederá a evacuar los mismos, estableciéndose el término perentorio de un año contado a partir de la fecha de vencimiento de las publicaciones de edictos. Asimismo, se hace constar que la Sindicatura ha solicitado la destrucción de la documentación aludida transcurrido dicho plazo. Buenos Aires, 03 de marzo de 1998. Gonzalo Ballester, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/05/98

O.P. N° 554 F. v/c. N° 8.807

El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría del Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa, sito en Avda. Belgrano N° 1002 de esta Ciudad, hace saber a acreedores y deudores que en los autos caratulados "Balut, Alejandro Antonio - Concurso Preventivo (hoy Quiebra)", Expte. N° B-84.994/96, que en fecha 23 de abril de 1998 se ha declarado la quiebra del Sr. Alejandro Antonio Balut, L.E. N° 8.172.791, argentino, casado, con domicilio en Avda. Reyes

Católicos N° 1669 de la ciudad de Salta, disponiéndose la continuación como Síndico del C.P.N. Aldo Teodocio Guerra, con domicilio constituido en Pasaje Gauna N° 275 de la ciudad de Salta. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo (ocurrida el 04/07/96), que deberán solicitar verificación de sus créditos por la vía prevista en los Arts. 280 y ss. de la Ley 24.522. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen bienes y documentación del mismo al Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se informa que se ha fijado para el 30 de junio de 1998 o siguiente hábil para que la Sindicatura presente el Informe General. Edictos por cinco días, sin cargo, en el Boletín Oficial. Secretaría, 30 de abril de 1998. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 07 al 13/05/98

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 677

F. N° 102.583

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Castelli, Walter Ricardo s/Inscripción de Martillero", Expte. N° B-98.921/97, ordena la presente publicación a los fines de la oposición del Artículo 2º de la Ley 3.272, ... publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de octubre de 1997. Firmado: Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/05/98

O.P. N° 667

F. N° 102.567

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Pastrana, Guillermo - Inscripción de Martillero", Expte. N° C-11.229/98, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 06 de mayo de 1998. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/05/98

O.P. N° 611

F. N° 102.466

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Chenaut, Víctor Dante - Inscripción de Martillero", Expte. N° C-11.348/98, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 28 de abril de 1998. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/05/98

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 680

F. N° 102.593

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez del Juzgado de Personas y Familia 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Felipe Herrera - Ausencia con Presunción de Fallecimiento" - Expte. N° 1B-93.037/97, ordena la publicación de edictos del Art. 25 de la Ley 14.394 del C.C., a los fines de que comparezca en autos la Sra. Isabel Sánchez de Herrera. Salta, 19 de junio de 1997. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez; Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 13/05/98

O.P. N° 672

R. s/c. N° 7.893

La Dra. Marta I. Maturana de Haddad, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Pers. y Familia 3ª Nom., Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos "Argüello, María Cristina c/Villarrubia, Oscar Alberto - Divorcio", Expte. N° C-03.360/97, cita al Sr. Oscar Alberto Villarrubia para que comparezca a tomar intervención y hacer valer su derecho en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarsele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil en turno. Publicación: Dos días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 04 de diciembre de 1997. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo

e) 13 y 14/05/98

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 678

F. N° 102.580

ALCOMAT S.R.L.

Fecha de Constitución: 25 de marzo de 1998.

Socios: Alejandro Ernesto Costello, D.N.I. N° 21.310.097, de 28 años de edad, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Ayacucho N° 176 de esta Ciudad; Jorge Berón, D.N.I. N° 24.104.959, de 23 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Avenida Autódromo número 383 de esta ciudad de Salta y Osvaldo Antonio Crespo, D.N.I. N° 23.202.876, de 25 años de edad, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Los Tarcos N° 303 del Barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta.

Denominación: Alcomat Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Calle Islas Malvinas número 149 de esta Ciudad.

Sede Social: Calle Islas Malvinas número 149 de esta Ciudad.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, elaboración, procesamiento e industrialización de productos y subproductos destinados a la construcción; instalación de corralones para la comercialización por mayor y menor de dichos productos. A la construcción de obras civiles de arquitectura e ingeniería, públicas y/o privadas y la realización de los bienes que construya a través de la actividad inmobiliaria. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos veintiún mil (\$ 21.000), dividido en doscientas diez cuotas sociales de \$ 100 cada una y que los socios suscriben de la siguiente manera: Alejandro Ernesto Costello, 70 cuotas por un total de \$ 7.000; Jorge Berón 70 cuotas por un total de \$ 7.000 y Osvaldo Antonio Crespo, 70 cuotas por un total de \$ 7.000. El capital suscrito se integra en este acto en dinero en efectivo en la proporción del 25% cada socio. El restante 75% deberá ser integrado por los socios en un plazo máximo de dos años a computarse desde la fecha del presente.

Administración, Representación y Gerentes Designados: La administración de la sociedad, su representación y el uso de la firma social estará a cargo de los gerentes que podrán ser socios o no, la gerencia será ejercida por un número mínimo de uno y un máximo de tres gerentes. La sociedad estará representada por la firma individual de los gerentes, salvo para disponer cualquier bien registrable de la

sociedad en cuyo caso se requerirá la firma conjunta de todos los gerentes designados. En este acto se designa por unanimidad y en calidad de Gerente al señor Alejandro Ernesto Costello, quien acepta el cargo y queda en funciones.

Duración: El plazo de duración de la sociedad se conviene en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/05/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 38,00

e) 13/05/98

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 669

F. N° 102.578

Se comunica por el presente que Salem Chali, con domicilio en Caseros N° 1501, Salta, D.N.I. N° 18.634.801, transfiere por aporte de integración de Capital Social a Distribuidora Cristián S.R.L. (En formación), con domicilio en Urquiza N° 1078, Salta los siguientes Fondos de Comercio: 1) Distribuidora Cristián, con domicilio en Urquiza N° 1708, Salta, dedicado a la comercialización de pañales descartables, productos y accesorios para niños y 2) Cristián Hotel, con domicilio en Islas Malvinas N° 160, Salta, dedicado a la explotación integral de servicios de hotelería. Se constituye domicilio de las partes y para reclamos de ley en oficinas del C.P.N. Roberto Hugo del Milagro Dib Ashur, D.N.I. N° 11.658.006, Dr. Luis Güemes N° 274, Salta.

Imp. \$ 125,00

e) 13 al 19/05/98

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 622

F. N° 102.494

PARQUE S.A.

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1998 a horas 21:30, en el local de la institución, calle Hipólito Yrigoyen N° 273, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la gestión de los Directores, lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros

Anexos del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

- 2°) Designación de dos (2) accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Oscar Benone
Director

Imp. \$ 100,00

e) 11 al 15/05/98

O.P. N° 573

F. N° 102.409

**EMPRESA DE TRANSPORTE
SAN CAYETANO S.A.**

Asamblea Ordinaria - Extraordinaria

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Sres. socios a la Asamblea Ordinaria - Extraordinaria a celebrarse en la sede social, sita en calle Radio Nacional esquina Gral. Pico - Barrio Intersindical - Salta (Cap.), el día 25 de mayo de 1998, a Hs. 10:00 en primera convocatoria y a Hs. 11:00, en segunda, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.

2°) Lectura del Acta anterior.

- 3°) Consideración de la Memoria, Balance Gral. Estado de Resultado, Gestión y demás Cuadros Anexos, por los Ejercicios N°s. siete y ocho, cerrados el 31 de diciembre de 1995/96 respectivamente, presentados comparativamente con los inmediatos anteriores.

- 4°) Renovación de autoridades, elecciones de siete Directores Titulares y cuatro Suplentes, tres Síndicos Titulares y dos Suplentes, por un período de dos años.

- 5°) Ratificación o no del pedido de Concurso Prev. de la empresa, solicitado por el Directorio. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en la forma y término del Art. 238 de la Ley 19.550.

Salta, mayo de 1998

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 13/05/98

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 676

F. N° 102.582

**ASOCIACION DE ASISTENTES SOCIALES
DE SALTA**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación de Asistentes Sociales, convoca a sus asociadas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 28 del cte. a Hs. 18:00, en sede social, Alvarado 880, 2° Piso, Dpto "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de Inventario, Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/97.
2°) Renovación Parcial de la Comisión Directiva. Se elegirán los siguientes cargos:

- Pro Secretaria
- Tesorera
- Pro Tesorera
- Vocal Suplente 1°
- Vocal Suplente 2°
- Vocal Suplente 3°

3°) Elección de dos socias para refrendar el Acta.

Nota: Transcurrida una hora sin quórum exigido, se sesiona con el número de presentes.

A.S. Mercedes L. Marín de Martinatto
Presidenta

Lic. Adriana Casale de Pérez
Secretaria

Imp. \$ 15,00

e) 13/05/98

O.P. N° 610

F. N° 102.465

**CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CAJA DE JUBILACIONES
Y PENSIONES PARA MEDICOS DE SALTA**

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.556/89 c/modif. por Ley 6.787/95, convoca a sus afiliados -activos y pasivos- a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 28 de mayo de 1998 a Hs. 08:00, a celebrarse en la sede de la Caja, sito en calle Urquiza N° 153, 2do. Piso, de esta ciudad de Salta (Círculo Médico de Salta).

La Asamblea dará comienzo a horas 08:00 y si no hubiera el quórum exigido, se constituirá nuevamente un hora después (horas 09:00) a fin de:

- A) Apertura del acto eleccionario, que se llevará a cabo hasta horas 20:00.
- B) Pase a receso hasta la hora enunciada (horas 20:00) y reapertura a los fines de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos (2) afiliados para refrendar el Acta de Asamblea.
- 2º Consideración de los Estados Contables del Ejercicio N° 08 finalizado el 31/12/97.
- 3º Lectura y consideración de la Memoria por la gestión del Consejo de Administración al 31/12/97.
- 4º Consideración del Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos y Planes de Inversión.
- 5º Proclamación de los afiliados electos para ocupar los respectivos cargos y toma de posesión.

Notas:

1) "Art. 22 Ley N° 6.556/89 c/modif. por Ley N° 6.787/95: El quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón respectivo, pero se constituirá una (1) hora después, con el número de miembros que concurren. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto sólo en caso de empate".

2) Para poder ser candidato y/o elector, como así también para participar en la Asamblea, el afiliado deberá tener abonados a la Caja, la totalidad de aportes - Art. 33 Aptos. a) y b) de la Ley N° 6.556/89 c/modific. por Ley N° 6.787/95 - devengados hasta el mes de febrero de 1998 inclusive, hayan suscripto o no planes de facilidades de pago.

3) Los cargos a cubrir son los siguientes:

- Consejo de Administración: Un (1) Vicepresidente, un (1) Vocal Titular y un (1) Vocal Suplente por los afiliados activos; un (1) Vocal Titular y un (1) Vocal Suplente por los afiliados pasivos.

Sindicatura: Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por los afiliados activos.

4) Por Reglamento Electoral y demás informes, dirigirse a la sede de la Caja, en el domicilio arriba citado.

5) El voto es personal y secreto por cada afiliado.

El Consejo de Administración

Dr. Sergio E. Frías **Dr. Eduardo Van Cauwlaert**
 Secretario Vicepresidente

Imp. \$ 102,00

e) 11 al 13/05/98

ASAMBLEA

O.P. N° 666

F. N° 102.562

CLUB AMIGOS DE LA MONTAÑA

Asamblea General Ordinaria

El Club Amigos de la Montaña cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el próximo 26 de mayo de 1998 a Hs. 21:30 en su sede de calle San Luis 510 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º Elección Parcial de autoridades.
- 4º Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Luis Mármol

Flavio Lisi

Secretario

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 13/05/98

RECAUDACION

O.P. N° 685

Saldo anterior.....	\$ 74.800,57
Recaudación del día 12/05/98	\$ 1.068,40
TOTAL	\$ 75.868,97

COOPERATIVA DE TRABAJO GRAFICO "6 DE FEBRERO" LTDA.